

PERMISO DE EDIFICACIÓN

NUMERO PERMISO		FECHA
1	15477.09	26 AGO. 2009
SOLICITUD N°		FECHA
2	496	09/04/2009

Reingreso: 23/06/09.

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación y Alteración	Kardex = 23.322

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4	Avda. Eilat	350	2421-1
SITIO		MANZANA	LOTEO
5	S/N.	013	Conj. Hab. Pucará-Tacora
INSC. CBR A FOJAS		NUMERO	AÑO
6	-----	-----	-----
			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO NOMBRES		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Fryda Anna Vasquez Flores	15.833.381-3
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		
EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO
9	Privado	280,00 m².
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Comercio	1
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL T SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	7,04 m².	104,55 m².
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA PERMISO URBANIZACION N°
12		SI NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO						
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO	
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2
13	SUBTE					0
14	SUB. TIPO AL					0
15	SUBTE					0
17	PISO	7,04 m².	1	Comercio	D - 3	\$ 136.222.- \$ 959.003.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	\$ 290.000.-
19	PISO					0
20	PISO					0
21	PISO					0
22	PISO AL					0
23	PISO					0
24	PISO					0
25	PISO					0
26	PISO					0
27	PISO					0
28	PISO					0
29	PISO					0
30	PISO					0
31	PISO					0
32	TOTALES	7,04 m².				\$ 1.249.003.-

Descripción Permiso:

Se autoriza permiso de Obra Menor correspondiente a ampliación y alteración de Restaurante, según siguiente detalle:

- Ampliación (7,04 m²): Terraza de acceso.
- Alteraciones: Demolición y retiro de losa de acceso con una disminución de 1,85 m².

El restaurante cuenta con Permiso de Construcción N° 15.247/08 del 24/12/08 y Recepción Final N° 10.144/09 del 03/04/09, por 99,36 m².

Finalmente el restaurante queda con una superficie total de 104,55 m², compuesto por:

Primer Piso: Terraza de acceso, terraza-comedor, cocina, SS.HH. damas, SS.HH. varones, bodega, SS.HH. personal y administración.

NOTA: El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 2974570 del 11/08/09, por la suma de \$ 17.285.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Patricio Tapia Mamani.

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	280,00 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	99,36 m ² .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	7,04 m ² .	
Demolición y retiro de Losa. (-)	1,85 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	104,55 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 959.003.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 14.385.-
30	PRESUP. ALTERACIÓN	\$ 290.000.-
31	ALTERACIÓN 1%	\$ 2.900.-
32	TOTAL DERECHOS	\$ 1.249.003.-
33	DERECHOS A PAGO	\$ 17.285.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/bml.
 Kardex = 23.322

